



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

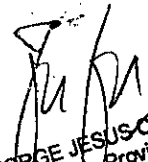
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Justicia y Seguridad se informe sobre los siguientes puntos que se detallan a continuación:

- 1- Si se encuentra en vigencia y aplicándose el Convenio firmado en el año 2010 entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Federación Argentina de Aeroclubes (FADA) por el cual se asumió el compromiso de instar acciones para mejorar la logística del servicio policial.
- 2- Cantidad de aviones que la FADA ha puesto a disposición hasta la fecha a las fuerzas de seguridad de la Provincia.
- 3- Cuántas veces se han utilizado las aeronaves para realizar tareas de rastillaje o búsqueda de aire.
- 4- Cuál ha sido el resultado de los mismos y si han sido de utilidad para mejorar la logística policial.
- 5- Cuántos efectivos policiales se han destinado a las mencionadas acciones.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 6- Cuál ha sido el monto destinado al pago de los insumos y de las horas vuelo, que de acuerdo a la Cláusula VII del Convenio es el Ministerio quien asume el compromiso del mismo.
- 7- Por qué no se han incluido aeroclubs que no se encuentran asociados a la Federación.
- 8- Cualquier otro punto de interés vinculado al tema.


Sr. JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

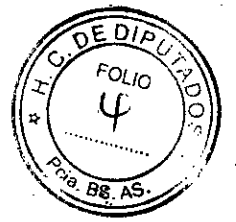
El presente proyecto se origina en la preocupación de gran parte de la población por los niveles de inseguridad alcanzados. Hoy el accionar de estas bandas de delincuentes ha ampliado su radio de acción a zonas del interior bonaerense que hasta hace poco tiempo se consideraban seguras.

Ciudades de hasta 30.000 habitantes y las zonas rurales adyacentes son aparentemente los blancos elegidos para cometer todo tipo de robos incluido los propios de la zona rural, como por ejemplo el abigeato, caracterizados generalmente por una violencia inusual.

Se desplazan habitualmente en vehículos de alta gama que utilizan para cometer los ilícitos y huir a través del sistema de rutas nacionales y/o provinciales.

Probablemente este accionar responda a la falta de una adecuada prevención en zonas que anteriormente se caracterizaban por una marcada seguridad, con relación a centros de mayor población. Consecuentemente es posible que los hechos señalados no se reflejen adecuadamente en los datos estadísticos generales, pero no por ello deja de ser una indeseable realidad.

El convenio con los aeroclubes generó mucha expectativa considerando que se trataba de una nueva herramienta al servicio de la seguridad y que contribuiría al esclarecimiento de hechos delictivos de las características de los señalados.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

De la información brindada a los medios por las autoridades del área y por el Señor Gobernador tras la firma, se desprende de la factibilidad de coordinar eficazmente el sistema aéreo por las fuerzas de seguridad para el seguimiento, patrullaje y avistamiento junto a la policía.

Entre los conceptos vertidos por el Señor Ministro, se destaca entre otros, el siguiente "140 aviones estarán al servicio de patrullaje del territorio provincial. Conformará la flota más grande del país que permitirá seguir las acciones policiales.

Lamentablemente a más de nueve meses de ese acto no se nota que haya presencia de aviones o helicópteros que patrullen las rutas y/o campos cuando ocurren hechos delictivos.


Sr. JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires